

**Obra: NUEVOS TANQUES DE RESERVA,
REPARACIONES EN SANITARIOS Y
OFICINA MEDICOS FORENSES
EDIF. TRIB. GUALEGUAYCHÚ.**

**Dirección: Edificio de Tribunales
Saenz Peña N° 94
Localidad: Gualeguaychú,
Departamento Gualeguaychú**

ANEXO

**Obra: NUEVOS TANQUES DE RESERVA,
REPARACIONES EN SANITARIOS Y
OFICINA MEDICOS FORENSES
EDIF. TRIB. GUALEGUAYCHÚ.**

**Dirección: Edificio de Tribunales
Saenz Peña N° 94
Localidad: Gualeguaychú,
Departamento Gualeguaychú**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL (D.A.J.) - INFORMACIÓN Y DATOS PARA COMPLETAR LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES	
OBRA:	NUEVOS TANQUES DE RESERVA, REPARACIONES EN SANITARIOS Y OFICINA MÉDICOS FORENSES EDIF. TRIB. GUALEGUAYCHÚ
DEPARTAMENTO:	GUALEGUAYCHÚ
LOCALIDAD:	GUALEGUAYCHÚ
DIRECCION - INMUEBLE	Saenz Peña N°94
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	AJUSTE ALZADO GLOBAL
OBJETO CONTRATACION:	El objeto de la contratación es la provisión de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, medios de elevación, asistencia de gremios, ensayos y toda prestación necesaria para ejecutar integralmente lo establecido en pliegos. Los trabajos principales comprenden: demolición controlada del tanque de reserva existente; ejecución de nueva estructura resistente y colocación de cuatro tanques tricapa de 2.500 litros; nuevo colector y adecuación de seis bajadas; revisión del sistema automático de bombeo; reparaciones de revoques y pinturas en azotea, Oficina de Médicos Forenses, sanitarios de planta alta y paso/galería de planta baja; reparación de pisos, zócalos y revestimientos de porcelanato; reparaciones de carpinterías; adecuaciones eléctricas e iluminación; reparación de piletas de patio; y provisión de jaula de protección para la escalera marinera.
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$36.807.868,44 (son pesos treinta y seis millones ochocientos siete mil ochocientos sesenta y ocho con 44/100), con precios del mercado local, a AGOSTO de 2026
FECHA PRESUPUESTO OFICIAL:	AGOSTO de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir del Acta de replanteo
FECHA ESTIMADA INCIO:	FINES DE DICIEMBRE
PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:	12 meses
PROYECTISTAS:	Ing. César Diego Razetto
MARCO REGULATORIO:	Ley de Obras Públicas Nº 6351 y sus Decretos Reglamentarios, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Entre Ríos y Ley de H. y S.
DOCUMENTACION A PRESENTAR POR OFERENTES	
ANTECEDENTES OBRA:	Antecedentes de obras ejecutadas y/o en ejecución de similares características a las de la presente obra, según planilla modelo adjunta.
DESIGNACION REPR. TECNICOS:	Arquitecto - Ingeniero Civil o Construcciones - M.M.O.
DESIGNACION RESP. H. y S.:	Profesional habilitado, con constancia de matrícula vigente en el Colegio respectivo.
PROPUESTA ECONOMICA:	La Planilla de propuesta económica, discriminada por ítem, debidamente sellada y firmada por el proponente y el director técnico de la Empresa, con indicación de los precios unitarios en números y letras, correspondientes a la cotización. Incluir análisis de precios unitarios y cálculo de coeficiente de resumen.
REQUISITO REDETERMINACION:	No corresponde.
PLANIFICACION DE OBRA:	Plan de trabajos. Curva de avance de la obra.
CONSTANCIA:	Inscripción o Certificado de Capacidad de Contratación del Registro de Contratistas y variaciones de costos de E.R., donde conste designación de Director Técnico
DECLARACIÓN JURADA:	Declaración jurada de conocimiento del sitio de obra y de las condiciones de ejecución, en la que el oferente manifiesta que la propuesta económica ha sido elaborada considerando dichas condiciones, así como las cantidades, dimensiones y demás características propias de la obra, de acuerdo con el sistema de contratación establecido.
CAUSAL DE RECHAZO:	Según lo requerido en la solicitud de cotización correspondiente
VARIANTE:	No se autoriza
DOCUMENTACION A PRESENTAR POR CONTRATISTA	
Enviar informacion via mail a: dirarq-obras@jusentrerios.gov.ar	
DESIGNACIÓN REPRESENTANTE TÉCNICO:	Arquitecto - Ingeniero Civil o Construcciones - M.M.O.
CONDICIÓN REPRESENTANTE TÉCNICO:	Profesional habilitado, con constancia de matrícula vigente en el Colegio respectivo.
Enviar informacion via mail a: hystrabajo@jusentrerios.gov.ar	
SEGUROS:	Constancia de seguros personales y/o A.R.T. de todo el personal que desarrollará tareas en la obra; y Constancia de subrogación de seguros emitida por la A.R.T., conforme a lo dispuesto en los Pliegos correspondientes.
SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL:	No corresponde.
PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD:	APROBADO POR ART.

REGIMEN DE MULTAS

I.- Mora en la ejecución de los trabajos:

a) Cuando la mora fuere sobre el plazo de terminación, el Contratista abonará en concepto de multa, los porcentajes que a continuación se detallan, tomados sobre el monto de obra no ejecutada, adicionándose los gastos de Inspección.

La liquidación se hará en forma mensual y acumulativa, a saber:

Porcentaje de atraso respecto al plazo contr.	% de multa
0 a 5%	1%
6 a 10%.....	3%
11 a 15%.....	6%
16 a 20%.....	8%
21 a 25%.....	10%

Estas multas tendrán siempre carácter definitivo y darán motivo en caso de alcanzarse al tope del 10% del monto contractual a la rescisión del Contrato, conforme se prevé en los Artículo 31 y 73 Inc. f) de la Ley 6351.

b) Por otra parte, cuando el monto total de certificación no alcance el ochenta y cinco por ciento (85%) de las previsiones del Plan de Trabajos e Inversiones aprobado, para la fecha de certificación, el Contratista abonará en concepto de multa a partir del primer certificado subsiguiente a aquel que causa el déficit de ejecución, los importes que se indican:

* Durante las dos (2) primeras semanas, por cada semana el diez por mil (10‰) del monto contractual correspondiente al déficit que acuse la certificación en que se aplique la multa, respecto al plan de trabajos aprobado.

* Durante las semanas subsiguientes se aplicará el veinte por mil (20‰) del mismo valor.

Estas penalidades por incumplimiento del Plan de Trabajos e Inversiones tendrán carácter provisorio.

Su monto total será reintegrado al Contratista con el primer certificado en el cual el monto acumulado de obra ejecutada iguales o supere las sumas previstas por el Plan de Trabajo e Inversiones. En el caso en que las obras no se encuentren totalmente terminadas dentro del plazo aprobado para su ejecución total, las penalidades que a esa fecha se hubieran aplicado adquirirán carácter definitivo y se adicionarán a las que corresponda aplicar por vencimiento de plazos y gastos de Inspección.

En los casos que corresponda devolución de multas, dicha devolución no generará pago de intereses.

A efectos de la aplicación de a) y b) se define como "Monto o importe contractual" al que resulte, según las dos posibilidades que se detallan a continuación:

a) Está en vigencia el contrato primitivo: en este caso, para el cual no hay modificaciones de obras aprobadas, será el importe total o parcial del Contrato (parcial si existen plazos diferentes según grupos de ítem).

b) Hay modificaciones de obra aprobadas: Difiere del procedimiento indicado en a) solamente en lo siguiente: En lugar del importe contrato primitivo se tomará el monto del rubro "Obras a ejecutar" de la última modificación de obra aprobada. De esta manera quedan contemplados, si existieran, ítem con distintos orígenes.

En ambos casos a) y b) no se tendrán en cuenta los importes certificados en concepto de adelantos por acopios de materiales.

c) Cuando el Pliego Complementario de Condiciones establezca plazos parciales y expirasen estos sin quedar terminados los trabajos que corresponda, el Contratista será pasible de la aplicación de los siguientes porcentajes en concepto

PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS

PLANILLA MODELO

OBRAS EJECUTADAS SIMILARES A LA LICITACIÓN/CONCURSO/COTEJO

OBRA:

LICITACIÓN Nro. :

OFERENTE:

(1) Nro. de ORD EN	(2) DENOMINACIÓN	(3) DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJS	(4) COMIT ENTE	(5) CORREO TELÉFONO	(6) PRESUP. OFICIAL	(7) MONTO CONTR ATADO	(8) PLAZO EJECUC. CONTRATO	(9) PLAZO EJECUCIÓ REAL	(10) FECHA RECEPC. DEFINITIVA

Firma y Aclaración del Oferente

Firma y Aclaración del Director Técnico

LUGAR y FECHA.....

Nota: Los oferentes podrán modificar el formato de esta planilla según sus necesidades, pero no deberán alterar el contenido indicado en el encabezamiento de la misma. Las certificaciones de los comitentes deberán adjuntarse a esta planilla en hojas separadas. Las obras incluidas en la presente serán aquellas cuyo monto de contrato sea igual o mayor que el presupuesto oficial de esta Obra.

OBRA: “

PROVINCIA DE ENTRE RIOS”

Licitación Pública/Privada/Concurso N°

- DPTO.

/2026

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NUEVOS TANQUES DE RESERVA, REPARACIONES EN SANITARIOS Y OFICINA MEDICOS FORENSES - EDIF. TRIB. GUALEGUAYCHÚ

Dirección de Arquitectura Judicial - Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos

ÍNDICE

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS	2
FINES Y OBJETO DE CONTRATACION DE LA OBRA	2
VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DAÑOS	2
CALIDAD DE LA OBRA	2
CONCEPTO DE OBRA COMPLETA	3
NORMAS PARA MATERIALES Y MANO DE OBRA	3
MUESTRAS	3
MEDIDAS DE PLANOS Y RELEVAMIENTO EN OBRA	3
CONFLICTOS SOBRE INTERFERENCIAS ENTRE OBRAS NUEVAS Y SITUACIONES EXISTENTES	3
INFORME ESTADO DE OBRA	4
GARANTIZAR NORMAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JUDICIALES	4
1. TRABAJOS PRELIMINARES	4
1.1 Replanteo	4
1.2 Demolición de revoques	4
1.3 Demolición de tanque existente	4
1.4 Reparación y pintura de aberturas	5
1.5 Limpieza parcial y final de obra	5
2. REVOQUE	5
2.1 Revoque completo interior Oficina Médicos Forenses	5
2.2 Reparación de Revoque exterior completo en Azotea	5
2.3 Reparación de Revoque exterior completo en Planta Baja	5
3. PISOS	6
3.1 Reparación de pisos, zócalo y revestimiento de porcelanatos en baños de varones y mujeres planta alta	6
4. CARPINTERIAS	6
4.1 Reparación de marco y Puerta placa sanitario planta alta	6
5. PINTURAS	6
5.1 Pintura interior paredes y cielorraso Oficina Médicos Forenses	6
5.2 Pintura interior paredes y cielorraso Sanitarios Planta Alta	6
5.3 Pintura exterior paredes y cielorraso paso y galería Planta Baja	7
6. INSTALACION SANITARIA	7
6.1 Tanque en polietileno Tricapa cap. 2.500 lts.	7
6.2 Colector en polipropileno para 4 tanques, completo, accesorios y 6 bajadas	7
6.3 Reparación Pileta de Patio abierta en sanitarios	7
6.4 Reparación Pileta de Patio cerrada en sanitarios	7
6.5 Prueba hidráulica	8
7. INSTALACION ELECTRICA	8
7.1 Revisión circuito de iluminación	8
7.2 Artefacto de embutir	8
7.3 Revisión y adecuación sistema del automático para bombeo	8
8. ESTRUCTURA DE TANQUES	8
8.1 Estructura resistente de tanques de reserva y perfilera de apoyo	8
9. VARIOS	9
9.1 Prov. y colocación Jaula de protección p/ escalera marinera	9
9.2 Retiro, Prov. y colocación de espejo en baño de varones P.A.	9
10. AYUDA DE GREMIOS	9
10.1 Ayuda de gremios	9

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS

La obra se ejecutará en el edificio de Tribunales de la ciudad de Gualeguaychú, ubicado en la esquina de Rivadavia y Sáenz Peña, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. La intervención comprende reparaciones localizadas destinadas a restituir condiciones de seguridad, estanqueidad, salubridad y funcionamiento, manteniendo el edificio judicial en servicio durante la ejecución.

Los trabajos principales comprenden: demolición controlada del tanque de reserva existente; ejecución de nueva estructura resistente y colocación de cuatro tanques tricapa de 2.500 litros; nuevo colector y adecuación de seis bajadas; revisión del sistema automático de bombeo; reparaciones de revoques y pinturas en azotea, Oficina de Médicos Forenses, sanitarios de planta alta y paso/galería de planta baja; reparación de pisos, zócalos y revestimientos de porcelanato; reparaciones de carpinterías; adecuaciones eléctricas e iluminación; reparación de piletas de patio; y provisión de jaula de protección para la escalera marinera.

La Contratista deberá ejecutar todos los trabajos complementarios, protecciones, medios auxiliares, retiros, reposiciones y terminaciones necesarios para entregar cada sector en condiciones de uso inmediato, aun cuando tales tareas no se encuentren individualizadas en forma expresa pero resulten indispensables para el correcto funcionamiento del conjunto.

A modo ilustrativo se agregan fotografías de sectores a intervenir:



Tanque a demoler



Tanque , colector y bajadas de agua



Escalera Marinera vista 1



Escalera Marinera vista 1



Colector, alimentación y bajadas Tanque de Reserva



Pasillo Sanitarios - Sector PB



Pasillo Sanitarios - Sector PB



Cielorraso Pasillo Sanitarios - Sector PB



Cajón vertical pasillo/galería Sanitarios - Sector PB



Acceso a Juzgado - Galería PB



Pasillo Sanitarios - PB



Sanitarios planta alta. Puerta, espejo, inodoro, piletas de patio, revoque, tapas, etc.



*Planta baja: Galería, pasillo, cajón durlok (mocheta), cielorraso sector baños.
Entrepiso: Oficina Médicos Forenses.*

FINES Y OBJETO DE CONTRATACION DE LA OBRA

El objeto de la contratación es la provisión de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, medios de elevación, asistencia de gremios, ensayos y toda prestación necesaria para ejecutar integralmente las reparaciones definidas en este Pliego y en la documentación contractual. Los trabajos deberán ajustarse a la Ley Provincial de Obras Públicas N.º 6351, su reglamentación y demás normativa vigente que resulte aplicable al contrato. Los trabajos principales comprenden: ***demolición controlada del tanque de reserva existente; ejecución de nueva estructura resistente y colocación de cuatro tanques tricapa de 2.500 litros; nuevo colector y adecuación de seis bajadas; revisión del sistema automático de bombeo; reparaciones de revoques y pinturas en azotea, Oficina de Médicos Forenses, sanitarios de planta alta y paso/galería de planta baja; reparación de pisos, zócalos y revestimientos de porcelanato; reparaciones de carpinterías; adecuaciones eléctricas e iluminación; reparación de piletas de patio; y provisión de jaula de protección para la escalera marinera.***

La Contratista coordinará la secuencia y los horarios de trabajo con la Inspección de Obra, de forma tal de no comprometer la prestación del servicio de justicia. Las cantidades y dimensiones consignadas en cómputos, planos y documentación técnica son de referencia y deberán ser verificadas por el Oferente en el sitio antes de formular su propuesta, conforme al sistema de contratación previsto. Cualquier solución de detalle no expresamente definida deberá priorizar la seguridad, estanqueidad, durabilidad, mantenibilidad y compatibilidad con las instalaciones existentes.

VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DAÑOS

La vigilancia, custodia y seguridad de la obra, materiales, equipos y sectores intervenidos será responsabilidad exclusiva de la Contratista desde el inicio hasta la recepción. Deberá delimitar y señalizar las áreas de trabajo, impedir el ingreso de personas ajenas a la obra y disponer las protecciones necesarias para circulaciones, accesos, cubiertas y locales linderos.

Se cumplirán la Ley Nacional N.º 19.587, sus decretos reglamentarios aplicables a la industria de la construcción, las exigencias de la ART y toda norma vigente de higiene y seguridad. La Contratista deberá prever vallados, barreras, bandejas, redes, cubiertas temporarias, extintores, elementos de protección personal y colectiva, medios seguros de acceso y cualquier otra medida requerida por la Inspección.

Todo daño a personas, bienes, instalaciones, terminaciones o partes del edificio ocasionado directa o indirectamente por los trabajos será reparado a exclusivo cargo de la Contratista, sin reconocimiento de adicional. En demoliciones y trabajos sobre azotea se evitarán impactos, sobrecargas, caída de materiales y filtraciones hacia niveles inferiores.

CALIDAD DE LA OBRA

La obra deberá ejecutarse con mano de obra calificada, procedimientos compatibles con las características del edificio existente y materiales de primera calidad, logrando terminaciones uniformes, resistentes, durables y acordes con las reglas del buen arte. No se aceptarán remiendos visibles, diferencias de nivel, plomo, textura o color, piezas deterioradas, uniones defectuosas ni instalaciones con funcionamiento parcial.

La Inspección podrá ordenar el retiro y rehacer, a cargo de la Contratista, cualquier trabajo que no cumpla las especificaciones, las muestras aprobadas o la calidad exigible. La aprobación de materiales o procedimientos no libera a la Contratista de su responsabilidad por el resultado final.

CONCEPTO DE OBRA COMPLETA

Cada ítem comprende una prestación completa y terminada conforme a su fin. Se consideran incluidos en los precios todos los materiales, accesorios, fijaciones, selladores, elementos de unión, cortes, perforaciones, protecciones, andamios, elevaciones, pruebas, limpieza, reposiciones y trabajos auxiliares necesarios para que el conjunto quede en perfecto estado de uso, aun cuando no se encuentren expresamente enumerados.

Las omisiones menores de descripción o representación gráfica no darán derecho a adicionales cuando se trate de trabajos previsibles y necesarios para completar la obra. Ante cualquier duda de alcance, la Contratista deberá consultar a la Inspección antes de ejecutar.

NORMAS PARA MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los materiales serán nuevos, de primera calidad, aptos para el uso previsto y cumplirán las normas IRAM, reglamentos CIRSOC, Reglamentación AEA y demás normas técnicas vigentes que correspondan a cada especialidad. Cuando se mencionen marcas o modelos, se entenderán como referencia de tipo y calidad, admitiéndose equivalentes o superiores previa aprobación de la Inspección.

La mano de obra será especializada. Las instalaciones eléctricas, sanitarias, trabajos estructurales y demás tareas que requieran incumbencia profesional deberán ser ejecutadas y supervisadas por personal habilitado conforme a la normativa aplicable. La Contratista deberá respetar las recomendaciones de los fabricantes y no combinar sistemas incompatibles.

MUESTRAS

Antes de incorporar a obra materiales de terminación o componentes visibles, la Contratista presentará a la Inspección muestras, fichas técnicas y, cuando corresponda, certificados de conformidad. Se incluyen especialmente porcelanatos, pastinas, pinturas, selladores, artefactos de iluminación, carpinterías, perfiles, protecciones anticorrosivas y accesorios sanitarios.

Los materiales aprobados constituirán patrón de referencia para la totalidad del trabajo. La aprobación de una muestra no autoriza cambios de partida, color, dimensiones o prestaciones sin nueva conformidad de la Inspección.

MEDIDAS DE PLANOS Y RELEVAMIENTO EN OBRA

Todas las medidas, niveles, recorridos y cantidades deberán verificarse en obra antes de fabricar, adquirir o instalar elementos. Ningún ítem podrá ejecutarse sin el relevamiento previo de las partes involucradas y la compatibilización con la situación existente. Las diferencias deberán informarse por escrito a la Inspección y resolverse antes de continuar.

La Contratista será responsable por la exactitud de su relevamiento y por los costos derivados de errores de medición, replanteo o fabricación. Las cantidades del cómputo oficial tienen carácter referencial y no sustituyen la verificación del Oferente.

CONFLICTOS SOBRE INTERFERENCIAS ENTRE OBRAS NUEVAS Y SITUACIONES EXISTENTES

Las interferencias con instalaciones, estructuras, terminaciones o equipamiento existente deberán detectarse durante el relevamiento. Cuando surjan condiciones no visibles o incompatibilidades durante la ejecución, la Contratista deberá suspender únicamente la tarea afectada, proteger el sector e informar de inmediato a la Inspección, proponiendo una solución técnicamente fundada.

No se permitirá cortar, perforar, desplazar o anular instalaciones ni elementos estructurales sin autorización. Las adecuaciones necesarias para compatibilizar la obra nueva con lo existente se considerarán comprendidas en el alcance cuando sean previsibles por inspección del sitio o resulten indispensables para completar el ítem. Se extremarán las medidas para evitar filtraciones, pérdidas de servicios o afectaciones a áreas judiciales en uso.

INFORME ESTADO DE OBRA

La Contratista presentará semanalmente, mediante Nota de Pedido o el medio que disponga la Inspección, un informe de estado de obra que compare el avance real con el Plan de Trabajos aprobado. Incluirá actividades ejecutadas, tareas previstas para la semana siguiente, desvíos, interferencias, decisiones pendientes, personal afectado, incidentes de seguridad y cualquier información solicitada por la Inspección.

El informe se acompañará con registro fotográfico fechado y suficientemente representativo de los frentes de trabajo, incluyendo como mínimo ocho imágenes distintas por período cuando existan trabajos en ejecución. La información también se remitirá en formato digital a la dirección que indique la Inspección.

GARANTIZAR NORMAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JUDICIALES

La programación deberá contemplar el funcionamiento permanente del edificio. Se priorizará la ejecución de las tareas de mayor impacto durante períodos de menor concurrencia, incluyendo la feria judicial cuando el cronograma contractual así lo permita. Las intervenciones interiores se coordinarán previamente con la Inspección y con el personal que la Superintendencia de Gualeguaychú designe.

Los trabajos con polvo, ruido, vibraciones, olores, cortes de servicios o circulación de materiales se sectorizarán y se ejecutarán en horarios acordados. Al cierre de cada jornada deberán quedar libres y seguras las circulaciones y áreas habilitadas. Durante la demolición del tanque y hasta la puesta en servicio del nuevo sistema, la Contratista garantizará la provisión mínima de agua sanitaria necesaria para el funcionamiento del edificio.

1. TRABAJOS PRELIMINARES

Comprende las tareas iniciales, demoliciones localizadas, protecciones y limpieza necesarias para habilitar los frentes de trabajo y mantener el edificio seguro y operativo.

1.1 Replanteo

Previo a todo trabajo, la Contratista realizará el relevamiento y replanteo integral de los sectores a intervenir, verificando cotas, niveles, dimensiones, plomos, recorridos de instalaciones, posiciones de equipos y encuentros con elementos existentes. El replanteo

deberá ser presentado a la Inspección para su conformidad antes de iniciar demoliciones, fabricación de estructuras o compras a medida.

Las diferencias detectadas se resolverán mediante ajustes compatibles con el proyecto, sin alterar el funcionamiento ni la seguridad del edificio. Todo trabajo adicional originado por errores de replanteo será por cuenta de la Contratista.

1.2 Demolición de revoques

Comprende el picado y retiro de revoques flojos, disgregados, fisurados o afectados por humedad en los sectores indicados de la Oficina de Médicos Forenses, azotea y planta baja. El retiro se ejecutará hasta alcanzar soporte firme, evitando dañar mamposterías, capas aisladoras e instalaciones embutidas. En caso de ser dañados deberán reconstituirse.

Incluye protección de mobiliario y sectores linderos, control de polvo, retiro diario de escombros, limpieza del sustrato y apertura de bordes regulares aptos para recibir los nuevos revoques. Cualquier daño causado a elementos que deban conservarse será reparado por la Contratista.

1.3 Demolición de tanque existente

Comprende la demolición controlada del tanque y estructura de hormigón armado existente en azotea, incluyendo desconexión previa de instalaciones, corte y retiro de armaduras, fragmentación en piezas manejables, descenso seguro y disposición final de escombros. Antes de comenzar, la Contratista presentará a la Inspección el procedimiento de demolición, equipos y medidas de seguridad.

No se permitirá arrojar materiales, acumular escombros que generen sobrecargas ni utilizar equipos que transmitan vibraciones perjudiciales a la estructura. Se protegerán cubierta, cañerías, equipos y sectores inferiores; cualquier deterioro producido será reparado a exclusivo cargo de la Contratista. Se deberá considerar los trabajos necesarios y provisorios para mantener el servicio de agua sanitaria mínima que garantice las condiciones necesarias para la jornada laboral en el edificio.

1.4 Reparación y pintura de aberturas

Comprende la reparación integral y pintura de las aberturas identificadas para este ítem, incluyendo hojas, marcos, herrajes, sellados perimetrales, fijaciones y ajustes. Se retirarán pinturas flojas, óxido y material degradado; se repararán deformaciones o pérdidas de sección y se restituirá el correcto accionamiento y cierre.

En elementos metálicos se aplicará convertidor/fondo anticorrosivo compatible y dos manos de esmalte sintético de primera calidad; en madera, el sistema de preparación y terminación será compatible con el acabado existente. Se sellarán juntas con productos elásticos aptos para exterior cuando corresponda.

1.5 Limpieza parcial y final de obra

La Contratista mantendrá permanentemente limpios los frentes de trabajo, circulaciones, azotea y sectores linderos. Los residuos y escombros se retirarán con frecuencia suficiente para no obstaculizar la actividad judicial ni generar riesgos, utilizando contenedores o medios aprobados por la Inspección.

La limpieza final incluirá retiro de protecciones, equipos, sobrantes y residuos; limpieza de pisos, revestimientos, carpinterías, vidrios, herrajes y artefactos; desobstrucción de desagües y entrega de todos los locales en condiciones de uso inmediato. Queda prohibida la quema de residuos en obra.

2. REVOQUE

Los revoques se ejecutarán únicamente sobre soportes saneados y luego de resolver las causas de humedad o interferencias. Las composiciones deberán ser compatibles con los materiales existentes.

2.1 Revoque completo interior Oficina Médicos Forenses

Sobre los paramentos previamente saneados se ejecutará revoque interior completo, compatible con la mampostería existente. El soporte deberá encontrarse firme, limpio y humedecido a tal fin. Se realizará jaharro o revoque grueso a la cal y terminación fina, reconstituyendo previamente la barrera hidrófuga cuando el relevamiento evidencie su necesidad.

Las superficies terminadas serán planas, aplomadas y homogéneas, sin fisuras, rebabas, manchas ni empalmes visibles. El espesor se ajustará al plano existente, evitando capas excesivas; las aristas quedarán rectas. Se entregará lijado y listo para recibir pintura, una vez concluidas las instalaciones embutidas.

2.2 Reparación de Revoque exterior completo en Azotea

En los sectores afectados de azotea se retirará todo material sin adherencia y se reconstruirá el paquete de revoque exterior. Sobre mampostería limpia y humedecida se aplicará azotado impermeable cementicio con aditivo hidrófugo, seguido de revoque grueso exterior y terminación fina a la cal, compatibles con el soporte existente.

Se respetarán pendientes, encuentros, babetas y sellados necesarios para impedir el ingreso de agua. La terminación deberá quedar continua, sin fisuras ni oquedades y apta para el sistema de pintura exterior. Se realizará curado y protección contra lluvia o asoleamiento prematuro cuando corresponda.

2.3 Reparación de Revoque exterior completo en Planta Baja

Comprende el saneamiento y reconstrucción de revoques exteriores (pasillo a sanitarios y cocina, galería) deteriorados en planta baja, incluyendo picado hasta soporte firme, limpieza, tratamiento de fisuras y reposición de azotado hidrófugo, revoque grueso y fino a la cal. Los empalmes con paños existentes se ejecutarán con bordes regulares y sin diferencias de plomo o textura.

Las reparaciones deberán eliminar las vías de ingreso de humedad y quedar listas para recibir pintura exterior. Cuando existan pasajes de cañerías o carpinterías, sus perímetros se sellarán con materiales compatibles y durables. Este ítem incluye la reconstitución completa de los cajones verticales (mochetas) en placa cementicia, incluida su terminación.

3. PISOS

Las reparaciones deberán conservar la modulación, nivel, color y terminación de los solados y revestimientos existentes, minimizando diferencias visibles.

3.1 Reparación de pisos, zócalo y revestimiento de porcelanatos en baños de varones y mujeres planta alta

Comprende los sectores con faltantes, dañados, el levantado cuidadoso de piezas de porcelanato flojas, o con sonido hueco en pisos, zócalos y revestimientos de los sanitarios de planta alta; limpieza total de la base y del reverso de las piezas recuperables; y reposición de piezas rotas por unidades nuevas de igual formato, espesor, color y terminación a las existentes, previa aprobación de muestra.

La colocación se realizará sobre soporte firme, limpio, nivelado y seco, con adhesivo cementicio apto para porcelanato y técnica de doble encolado cuando corresponda. Las piezas quedarán coplanares, con juntas uniformes y alineadas; se rejuntarán con pastina compatible en color. Antes de cerrar superficies se verificará que no existan pérdidas sanitarias. Incluye reposición localizada de carpeta o contrapiso afectado y limpieza final.

4. CARPINTERIAS

Las reparaciones incluirán todos los ajustes y terminaciones necesarios para recuperar seguridad, estanqueidad y correcto funcionamiento de los elementos.

4.1 Reparación de marco y Puerta placa sanitario planta alta

Comprende la reparación integral del marco y puerta placa del sanitario de planta alta, conservando los elementos que resulten aptos y reemplazando los componentes deteriorados. Se ajustarán plomo, escuadra y holguras; se repararán o renovarán bisagras, cerradura, manijas y fijaciones para asegurar apertura, cierre y accionamiento suave.

El marco metálico se limpiará hasta base firme, se restituirá y tratará contra la corrosión y se pintará con sistema compatible. La hoja se reparará, masillará, lijará y pintará en color a definir por la Inspección. Incluye remiendos de albañilería, sellados perimetrales y terminación de los paramentos afectados.

5. PINTURAS

Las pinturas se aplicarán sobre superficies secas, firmes y correctamente preparadas. Los colores y muestras deberán ser aprobados antes de su ejecución general.

5.1 Pintura interior paredes y cielorraso Oficina Médicos Forenses

Las paredes y cielorrasos completos de la Oficina de Médicos Forenses se prepararán mediante limpieza, eliminación de pintura floja, tratamiento antihongo, enduido de imperfecciones, lijado y aplicación de fijador o imprimación compatible. Sobre superficies nuevas deberá respetarse el tiempo de secado de los revoques.

Se aplicarán como mínimo dos manos de pintura al látex interior de primera calidad, o las necesarias hasta obtener cubrimiento uniforme, sin transparencias, marcas ni diferencias de tono. El color será igual al existente o el que apruebe la Inspección. Se protegerán pisos, carpinterías, artefactos y equipamiento. Incluye las superficies de paredes y cielorraso de toda la oficina.

5.2 Pintura interior paredes y cielorraso Sanitarios Planta Alta

Comprende la preparación y pintura de paredes y cielorrasos de los sanitarios de planta alta completa, incluyendo limpieza profunda, eliminación de hongos y sales, retiro de

recubrimientos sin adherencia, enduido y lijado. Antes de pintar deberá comprobarse la corrección de pérdidas o causas de humedad.

Se aplicará fijador donde corresponda y un mínimo de dos manos de látex interior lavable y resistente a ambientes húmedos, de primera calidad. El acabado será homogéneo, continuo y de tono aprobado por la Inspección, sin afectar revestimientos, artefactos sanitarios ni accesorios.

5.3 Pintura exterior paredes y cielorraso paso y galería Planta Baja

En paredes y cielorrasos exteriores del paso y galería de planta baja se eliminarán pinturas flojas, suciedad, algas, hongos y material pulverulento. Se repararán fisuras y defectos de revoque; se liján los remiendos y se aplicará fijador apto para exterior según absorción del soporte.

Se ejecutarán como mínimo dos manos de pintura látex/acrílica para exteriores de primera calidad, resistente a intemperie y radiación UV, hasta lograr cubrimiento uniforme. El color y la terminación deberán reproducir los sectores existentes y serán aprobados por la Inspección.

6. INSTALACION SANITARIA

Las instalaciones deberán quedar accesibles para mantenimiento, correctamente soportadas y probadas antes del cierre de superficies, sin pérdidas ni obstrucciones.

6.1 Tanque en polietileno Tricapa cap. 2.500 lts.

Se proveerán y montarán cuatro (4) tanques de reserva de polietileno tricapa, capacidad nominal 2.500 litros cada uno, aptos para almacenamiento de agua potable y exposición exterior. Serán nuevos, sin deformaciones ni reparaciones, con tapa roscada o sistema de cierre sanitario y protección UV. La marca y modelo deberán contar con ficha técnica y aprobación previa de la Inspección.

Los tanques se instalarán sobre la estructura resistente del ítem 8.1, con apoyo continuo y perfectamente nivelado conforme a las indicaciones del fabricante sobre parrilla de apoyo para tanque (propias del proveedor). Incluye conexiones de entrada, salida, rebalse, ventilación y limpieza; flotantes o accesorios necesarios; uniones desmontables; sellos; y todos los elementos para su puesta en servicio sin pérdidas. Este ítem incluye la adaptación del caño de alimentación de bombeo, incluyendo sus accesorios de codos, curvas, acoples, etc.

6.2 Colector en polipropileno para 4 tanques, completo, accesorios y 6 bajadas

Se ejecutará un colector completo para interconectar los cuatro tanques y alimentar seis (6) bajadas existentes (previendo una mas auxiliar), utilizando tuberías y accesorios de polipropileno para agua potable, sistema termofusionado o equivalente aprobado. El diámetro principal y las derivaciones se verificarán en obra para asegurar el caudal requerido y compatibilidad con las cañerías existentes; como referencia, el colector será de sección no inferior a la prevista en el cómputo (diámetro 75mm) y sistema existente.

Cada tanque contará con válvula de aislamiento y unión desmontable. Se incluirán llaves, válvulas, piezas especiales, reducciones, soportes, juntas, adaptadores, purga/limpieza y todo accesorio necesario para independizar componentes y permitir mantenimiento. Las bajadas se conectarán sin esfuerzos sobre los tanques y con soportación adecuada. El conjunto se

someterá a prueba hidráulica antes de habilitarse. Deberá cumplir con la Reglamentación vigente según Reglamento de Obras Sanitarias.

6.3 Reparación Pileta de Patio abierta en sanitarios

Comprende la reparación de tres piletas de patio abiertas en sanitarios, incluyendo desmontaje de rejilla, limpieza y desobstrucción, revisión del cuerpo y de las entradas múltiples, sellado o reemplazo de conexiones deterioradas y restitución del correcto escurrimiento. Las piezas de PVC dañadas, rejillas o accesorios que no admitan reparación deberán reemplazarse por componentes aprobados y compatibles con la instalación existente. **En este ítem, las rejillas se deben reemplazar en forma obligatoria.**

Incluye apertura localizada, protección mecánica, relleno y compactación, reposición de contrapiso, piso o revestimiento afectado y sellado perimetral. Terminada la reparación se realizará ensayo de escurrimiento y estanqueidad, verificando ausencia de filtraciones y olores.

6.4 Reparación Pileta de Patio cerrada en sanitarios

Comprende la reparación de una pileta de patio cerrada/tapada, incluyendo acceso, limpieza, desobstrucción, verificación del cuerpo y ramales, reparación o sustitución de conexiones defectuosas y reposición de tapa ciega de cierre hermético cuando la existente no resulte apta. Los materiales serán de PVC sanitario aprobado y compatibles con los diámetros existentes.

Incluye todas las roturas y reposiciones localizadas de piso y contrapiso necesarias para acceder a la instalación. Finalizados los trabajos se verificará estanqueidad, correcto escurrimiento y cierre sin ingreso de olores al local. **En este ítem, las tapas se deben reemplazar en forma obligatoria.**

6.5 Prueba hidráulica

Antes de tapar o habilitar las instalaciones sanitarias intervenidas, la Contratista notificará a la Inspección y realizará las pruebas hidráulicas correspondientes por tramos y luego sobre el conjunto. Las cañerías de agua se mantendrán llenas y sometidas a la presión de servicio durante el tiempo que determine la Inspección, no inferior al necesario para comprobar estabilidad y ausencia de pérdidas.

En desagües se realizarán pruebas de estanqueidad y escurrimiento. La Contratista proveerá tapones, manómetros, dispositivos y medios necesarios. Toda pérdida, deformación o falla será reparada y la prueba repetida hasta obtener resultado satisfactorio, sin costo adicional.

7. INSTALACION ELECTRICA

Todos los trabajos eléctricos serán ejecutados por personal habilitado y se entregarán probados, identificados y en condiciones reglamentarias de seguridad.

7.1 Revisión circuito de iluminación

Se revisarán los circuitos de iluminación vinculados a los sectores intervenidos, identificando alimentaciones, continuidad de conductores de protección, estado de cajas, llaves, empalmes, canalizaciones y conexiones de los artefactos. Se efectuarán reaprietes, saneamiento de conexiones, reemplazo de elementos deteriorados de pequeña entidad y colocación de tapas faltantes necesarias para restituir condiciones seguras de funcionamiento.

La instalación deberá cumplir la Reglamentación AEA vigente y quedar operativa, sin conductores expuestos, empalmes fuera de cajas ni elementos flojos. Se realizarán pruebas de continuidad, aislación y funcionamiento, y se informará a la Inspección cualquier defecto que exceda el alcance de reparación previsto.

7.2 Artefacto de embutir

Se proveerán e instalarán nueve (9) artefactos LED de embutir tipo panel, potencia nominal 25 W y dimensión nominal aproximada 225 mm, formato compatible con las bocas existentes y con las condiciones del cielorraso. Serán completos, con driver, accesorios de fijación y conexionado, de primera calidad y con ficha técnica aprobada por la Inspección.

La temperatura de color será uniforme entre todos los artefactos del sector y se definirá con la Inspección, adaptándolas a las existentes. Se incluyen desmontaje de equipos fuera de servicio, adecuación menor de la boca, conexión segura con conductor de protección cuando corresponda y prueba de funcionamiento.

7.3 Revisión y adecuación sistema del automático para bombeo

Se revisará y adecuará el sistema automático de comando de las bombas de elevación, incluyendo interruptores de nivel, cableado de comando, borneras, contactores, protecciones, selectores y lógica de alternancia. El sistema deberá permitir funcionamiento automático, parada por nivel, alternancia de bombas y posibilidad de dejar una bomba fuera de servicio por mantenimiento sin anular la restante.

El circuito de mando será de baja tensión cuando el sistema existente o la solución aprobada así lo requiera. Se reemplazarán los componentes defectuosos necesarios para lograr funcionamiento completo, se ordenarán y rotularán las conexiones, y se efectuarán pruebas de arranque, parada, alternancia y actuación de protecciones en presencia de la Inspección.

8. ESTRUCTURA DE TANQUES

La estructura deberá asegurar la distribución de las cargas de los nuevos tanques sin comprometer la estructura existente y permitir acceso seguro para inspección y mantenimiento.

8.1 Estructura resistente de tanques de reserva y perfilería de apoyo

Se proveerá y ejecutará la estructura metálica resistente para sostener los cuatro tanques de 2.500 litros y distribuir sus cargas sobre los puntos resistentes del edificio. La solución prevista contempla perfiles principales UPN 180, perfiles secundarios UPN 100 y perfiles C de acero galvanizado 160x80x25x3,2 mm, además de placas de anclaje, rigidizadores, uniones soldadas/abulonadas y toda perfilería complementaria indicada en planos o necesaria para el apoyo continuo de los tanques.

Antes de fabricar, la Contratista verificará geometría, niveles y capacidad de la estructura existente y presentará memoria de cálculo y plano de taller suscriptos por profesional competente. El dimensionado considerará el peso del agua almacenada, peso propio, cargas de mantenimiento y acciones aplicables conforme a reglamentos CIRSOC vigentes. No se transmitirán cargas a elementos no verificados.

Los perfiles de acero negro se limpiarán y protegerán con sistema anticorrosivo y terminación de esmalte sintético para exterior; los cortes o soldaduras sobre elementos galvanizados se repararán con protección rica en zinc. Los anclajes y placas deberán garantizar

estabilidad, nivelación y transferencia segura de esfuerzos. La estructura quedará vinculada a la puesta a tierra cuando corresponda. Se incluye la esmalte sintético convertidor antioxido 3 En 1 color blanco.

9. VARIOS

Incluye el elemento de seguridad complementario previsto para el acceso técnico al sector de tanques.

9.1 Prov. y colocación Jaula de protección p/ escalera marinera

Se proveerá, fabricará y montará una jaula de protección tipo guarda-hombre para la escalera marinera de acceso a azotea/tanques. Se ejecutará con aros de planchuela de acero de 2" x 1/4" separados como máximo 0,75 m y un mínimo de siete largueros verticales de planchuela de 1" x 3/16", distribuidos regularmente. El inicio de la jaula se ubicará aproximadamente a +2,00 m sobre el nivel de arranque, salvo ajuste aprobado por la Inspección.

La fijación se realizará mediante soportes, anclajes químicos o mecánicos dimensionados para asegurar rigidez y estabilidad. Previamente se verificará el estado de la escalera existente y se reforzarán anclajes o peldaños deficientes. Todas las soldaduras serán continuas y prolijas. El conjunto se limpiará, recibirá fondo anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético para exterior; se repararán y pintarán los puntos de albañilería afectados.

9.2 Retiro, Prov. y colocación de espejo en baño de varones P.A.

Se procederá a retirar el espejo existente. Luego se proveerá y colocará un espejo de características similares al actual.

10. AYUDA DE GREMIOS

Se incluyen las asistencias indispensables para integrar las distintas especialidades y restituir las terminaciones afectadas.

10.1 Ayuda de gremios

Comprende todos los trabajos auxiliares de albañilería y asistencia requeridos por instalaciones sanitarias, eléctricas, carpinterías y demás especialidades: picados, perforaciones, amurados, fijaciones, remiendos de revoques, reposición localizada de pisos o revestimientos y movimiento interno de materiales.

Los cierres y terminaciones se ejecutarán una vez probadas las instalaciones. El costo de estas tareas se considerará incluido en el presente ítem o en los rubros respectivos según corresponda, evitando duplicaciones. Los remiendos deberán reproducir niveles, textura y terminación de las superficies existentes.

NOTA GENERAL: La ejecución de cada ítem deberá coordinarse con la Inspección de Obra. Las medidas y cantidades serán verificadas en sitio. Se considerarán incluidos todos los trabajos complementarios necesarios para entregar la obra completa, segura, limpia y en condiciones de funcionamiento.

D.A.J – S.T.J.
OBRA: NUEVOS TANQUES DE RESERVA, REPARACIONES EN SANITARIOS Y OFICINA MEDICOS FORENSES
EDIF. TRIB. GUALEGUAYCHÚ
DIRECCIÓN: SAENZ PEÑA Nº 94 - LOCALIDAD: GUALEGUAYCHÚ – DEPTO. GUALEGUAYCHÚ

COMPUTO Y PRESUPUESTO

Nº	DESIGNACION	Un.	Cantidad	IMPORTE		INCIDENCIAS %	
				UNITARIO	SUBTOTAL		
1.	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Replanteo	Gl.	1,00		\$ -		
1.2	Demolición de revoques	m2	26,21		\$ -		
1.3	Demolición de tanque existente.	m3	4,27		\$ -		
1.4	Reparación y pintura de aberturas	Un.	2,00		\$ -		
1.5	Limpieza parcial y final de obra.	Gl.	1,00		\$ -		
2.	REVOQUE						
2.1	Revoque completo interior Oficina médicos forenses	m2	14,21		\$ -		
2.2	Reparación de Revoque exterior completo en Azotea	m2	3,00		\$ -		
2.3	Reparación de Revoque exterior completo en Planta baja	m2	9,00		\$ -		
3.	PISOS						
3.1	Reparación de pisos, zocalo y revestimiento de porcelanatos en baños de varones y mujeres planta alta	m2	8,00		\$ -		
4.	CARPINTERIAS						
4.1	Reparación de marco y Puerta placa sanitario planta alta	Un.	1,00		\$ -		
5.	PINTURAS						
5.1	Pintura interior paredes y cielorraso oficina Médicos Forenses	m2	35,14		\$ -		
5.2	Pintura Interior paredes y cielorraso Sanitarios Planta Alta	m2	56,53		\$ -		

D.A.J – S.T.J.
OBRA: NUEVOS TANQUES DE RESERVA, REPARACIONES EN SANITARIOS Y OFICINA MEDICOS FORENSES
EDIF. TRIB. GUALEGUAYCHÚ
DIRECCIÓN: SAENZ PEÑA Nº 94 - LOCALIDAD: GUALEGUAYCHÚ – DEPTO. GUALEGUAYCHÚ

COMPUTO Y PRESUPUESTO

Nº	DESIGNACION	Un.	Cantidad	IMPORTE		INCIDENCIAS %	
				UNITARIO	SUBTOTAL		
5.3	Pintura exterior paredes y cielorraso paso y galería planta baja	m2	40,80		\$ -		
6.	INSTALACION SANITARIA						
6.1	Tanque en polietileno Tricapa cap. 2.500 lts.	Un.	4,00		\$ -		
6.2	Colector en polipropileno para 4 tanques, completo, incluido accesorios, 6 bajadas diámetros de conexión adecuados a los existentes, incluye llaves y válvulas.	Gl	1,00		\$ -		
6.3	Reparacion Pileta de Patio abierta en sanitarios	Un.	3,00		\$ -		
6.4	Reparacion Pileta de Patio cerrada en sanitarios	Un.	1,00		\$ -		
6.5	Prueba hidráulica	Gl.	1,00		\$ -		
7.	INSTALACION ELECTRICA						
7.1	Revisión circuito de iluminación	Gl	1,00		\$ -		
7.2	Artefacto de embutir.	Un.	9,00		\$ -		
7.3	Revisión y adecuación sistema del automático para bombeo	Gl.	1,00		\$ -		
8.	ESTRUCTURA DE TANQUES						
8.1	Estructura resistente de tanques de reserva y perfilera de apoyo	Gl	1,00		\$ -		
9.	VARIOS						
9.1	Prov. y colocación Jaula de protección p/ escalera marinera	Gl.	1,00		\$ -		

D.A.J – S.T.J.
OBRA: NUEVOS TANQUES DE RESERVA, REPARACIONES EN SANITARIOS Y OFICINA MEDICOS FORENSES
EDIF. TRIB. GUALEGUAYCHÚ
DIRECCIÓN: SAENZ PEÑA Nº 94 - LOCALIDAD: GUALEGUAYCHÚ – DEPTO. GUALEGUAYCHÚ

COMPUTO Y PRESUPUESTO

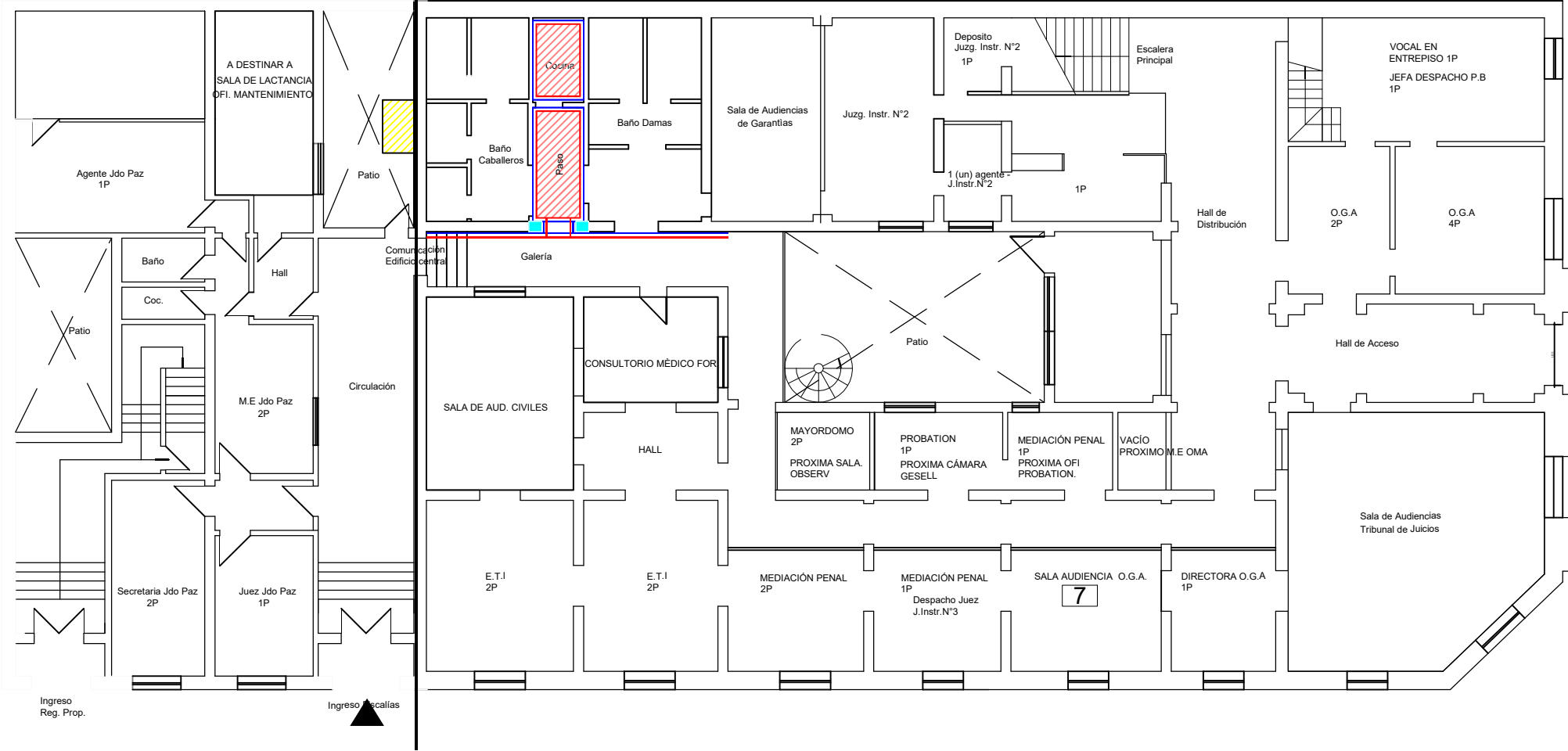
Nº	DESIGNACION	Un.	Cantidad	IMPORTE		INCIDENCIAS %	
				UNITARIO	SUBTOTAL		
9.2	Retiro, Prov. y colocación de espejo en baño de varones P.A.	Gl.	1,00		\$ -		
10.	AYUDA DE GREMIOS						
10.1	Ayuda de gremios	m2	10,00		\$ -		
					Costo – Costo \$	23.149.602,79	
					FACTOR K 1,59 \$	13.658.265,65	
					VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:	\$ 36.807.868,44	

El precio estimativo por material y mano de obra asciende a la suma de pesos treinta y seis millones ochocientos siete mil ochocientos sesenta y ocho con 44/100 a fecha AGOSTO de 2026:

Con respecto a la cotización requerida para la licitación en curso, se recuerda que el sistema de contratación exigido es de ajuste alzado global. A los efectos del presupuesto, en el cómputo oficial, los valores que fueron indicados como cantidades, han sido consignados solo a título referencial con el objetivo de estimar un número global por cada ítem.

RIVADAVIA N° 441

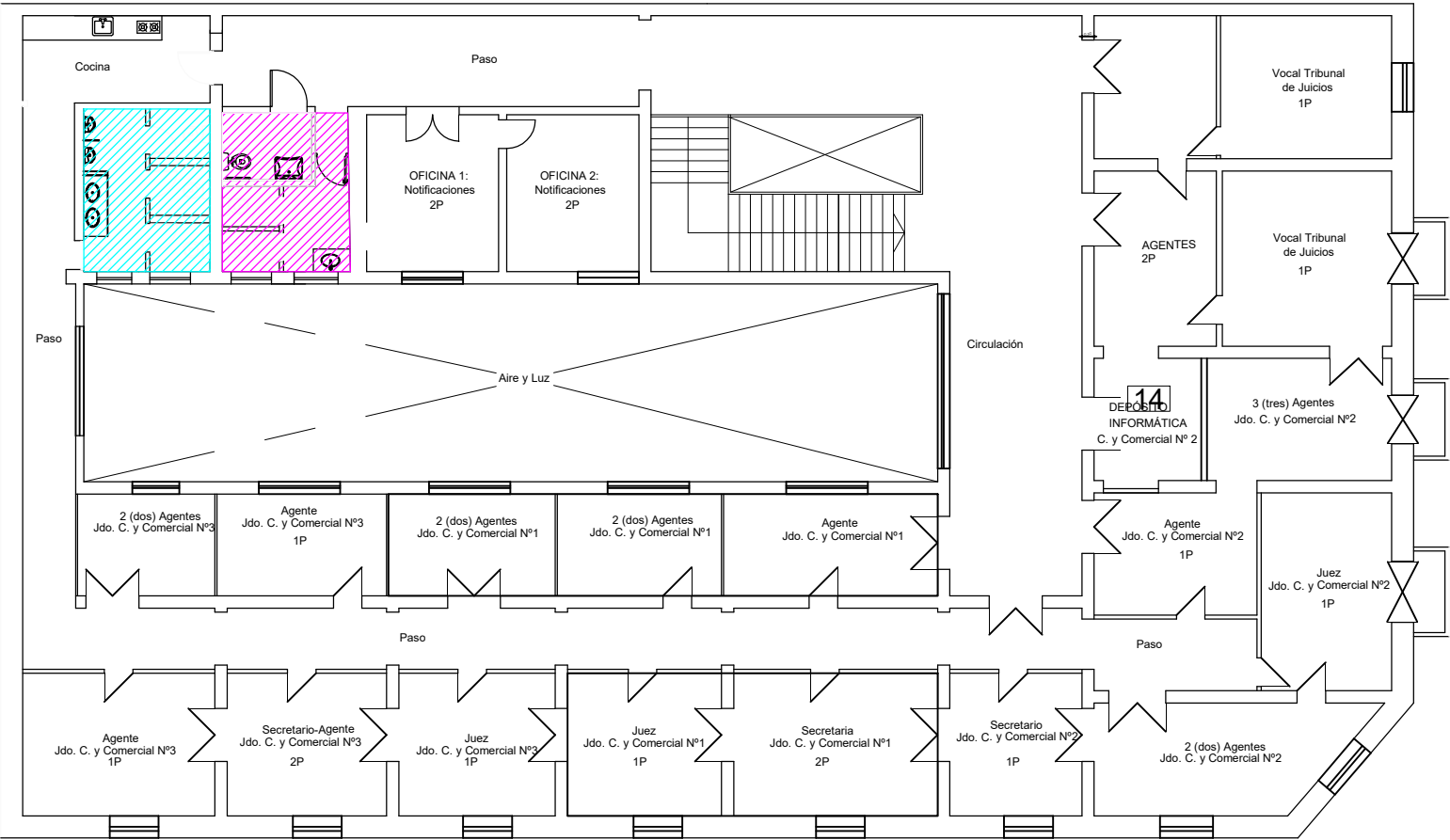
EDIFICIO TRIBUNALES



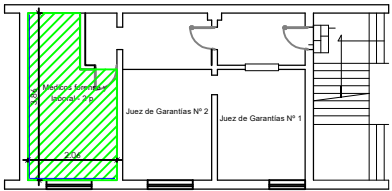
-  - Zona de reparación de revoque completo
-  - Pintura y/o texturado
-  - Reconstrucción de cajón de metal desplegado, incluye rejillas de ventilación, llave punto, caja inspección, zócalos, revestimiento texturado, masilla y pintura.
-  - Reparación de cielorraso completo, placa, masilla, pintura, artefactos led de embutir, revisión y reparación de cañería y cableado.
-  - Ejecución de protección en escalera marinería de acceso a azotea.

PODER JUDICIAL				
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL - S.T.J.				
OBRA: NUEVOS TANQUES DE RESERVA, REPARACIONES EN SANITARIOS Y OFICINA MEDICOS FORENSES			LOCALIDAD: GUALEGUAYCHU DEPTO: GUALEGUAYCHU	
PLANO DE: PLANTA BAJA			PLANO N°: 01	1
PROYECTO:		DIBUJO:	FECHA: AGOSTO 2026	

EDIFICIO TRIBUNALES GUALEGUAYCHU



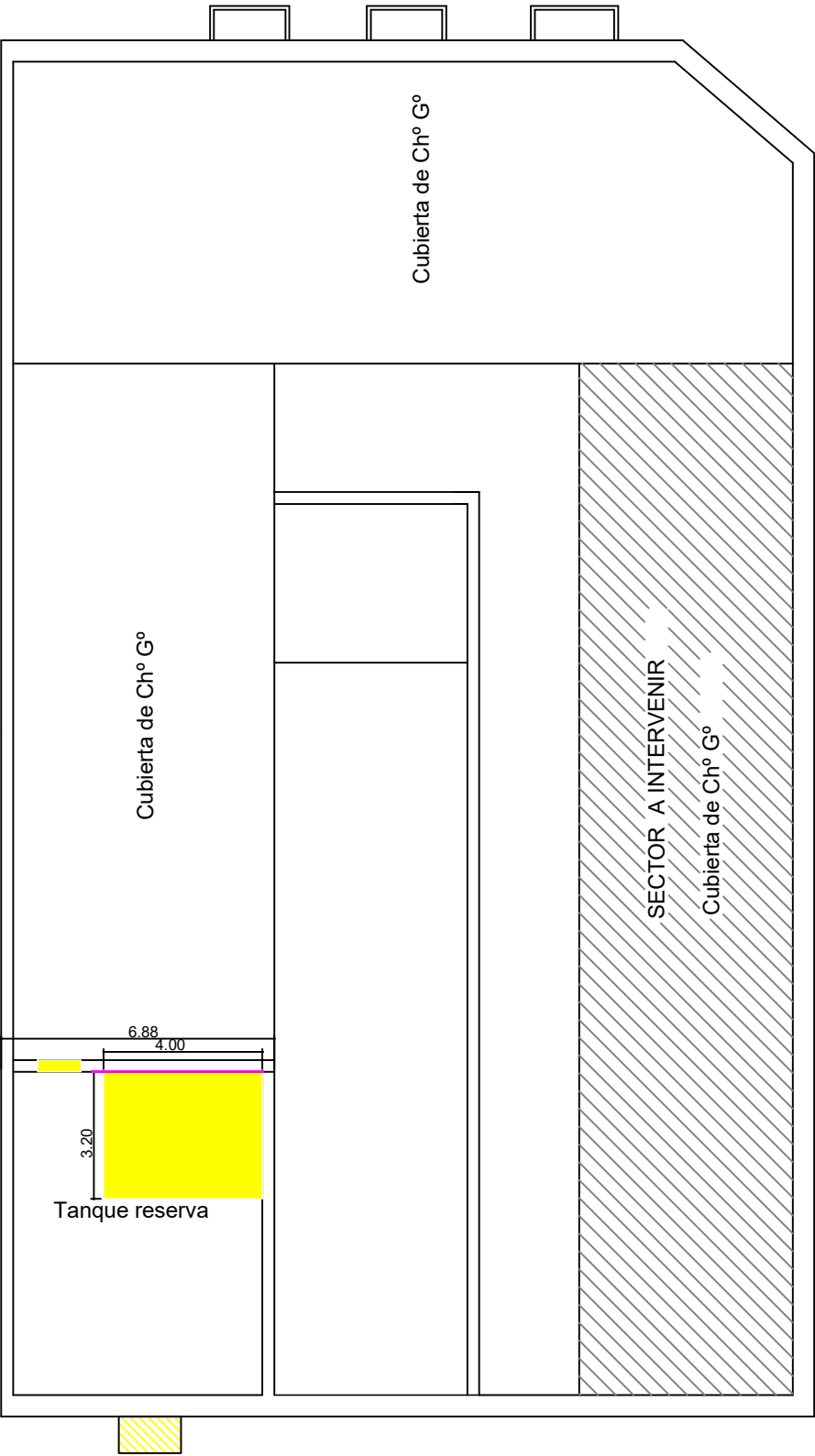
- Baño de varones-Reparaciones varias: pisos y revestimiento, marco y puerta, colocacion artefactos de embutir, tapas boca de pase, piletas de patio, revisión y colocación de inodoros, revisión y ajuste de mochilas, revisión y provisión de tabla y tapa de inodoro sellados varios, pintura interior, cambio de espejo.
- Baño de mujeres-Reparaciones varias: pisos, colocacion artefacto de iluminación, piletas de patio, revisión y colocación de inodoros, pintura interior.
- Oficina Médicos Forenses-Reparaciones: Reparacion de revoque, pintura en paredes, sellado de abertura, reparación de cielorraso y pintura.
- Oficina Médicos Forenses-Reparaciones: Picado de revoque completo hasta ladrillo.



PLANTA ENTREPISO

PODER JUDICIAL DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL - S.T.J.			
OBRA: NUEVOS TANQUES DE RESERVA, REPARACIONES EN SANITARIOS Y OFICINA MEDICOS FORENSES		LOCALIDAD: GUALEGUAYCHU DEPTO: GUALEGUAYCHU	
PLANO DE: PLANTA AZOTEA		PLANO N°: 02	2
PROYECTO:	DIBUJO:	FECHA: AGOSTO 2026	

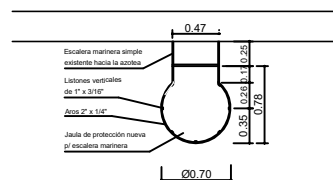
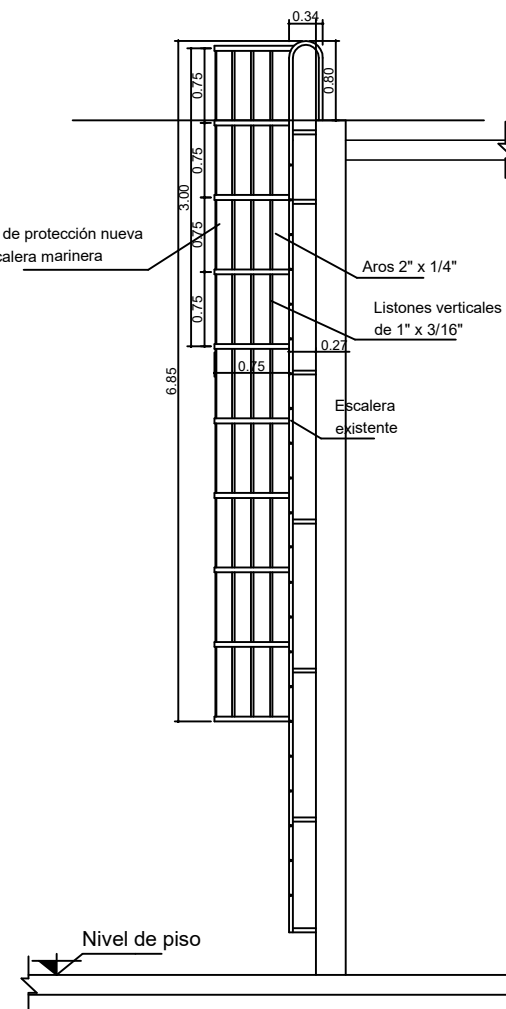
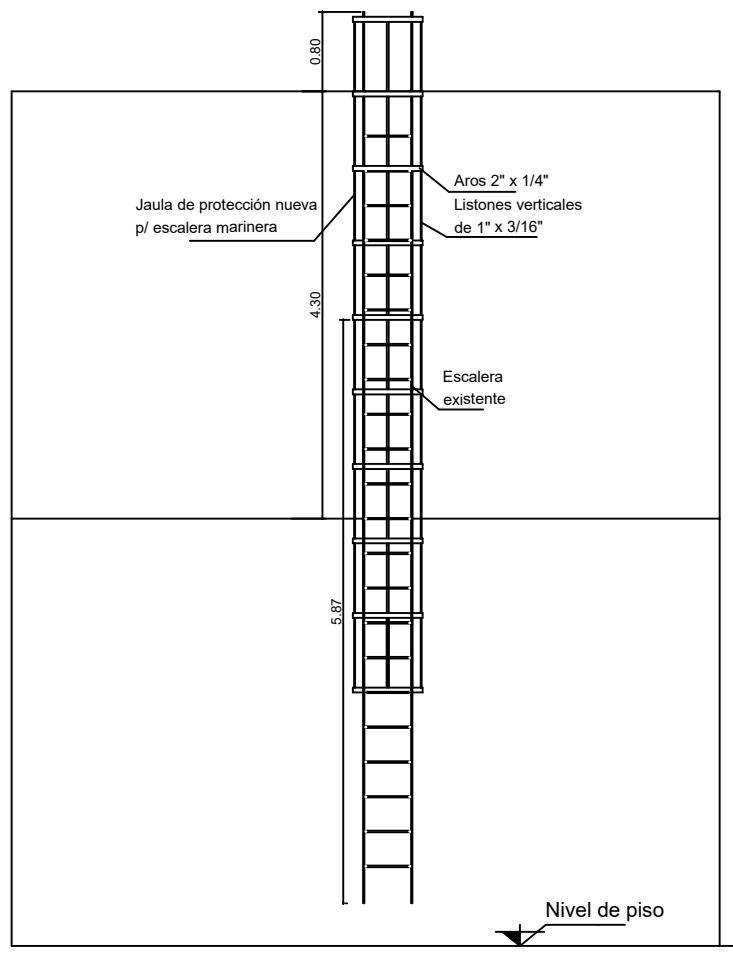
Calle: ROQUE SAENZ PEÑA



PLANTA TECHO

-  - Demolición de tanque y estructura de hormigón armado. Retiro de abertura y colocación de paño fijo.
-  - Reparación de revoque en mampostería e impermeabilización con membrana asfáltica (de ser necesario).
-  - Ejecución de protección en escalera marinera de acceso a azotea.

PODER JUDICIAL DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL - S.T.J.			
OBRA: NUEVOS TANQUES DE RESERVA, REPARACIONES EN SANITARIOS Y OFICINA MEDICOS FORENSES		LOCALIDAD: GUALEGUAYCHU DEPTO: GUALEGUAYCHU	
PLANO DE: PLANTA AZOTEA		PLANO Nº: 03	3
PROYECTO:	DIBUJO:	FECHA: AGOSTO 2026	



PODER JUDICIAL

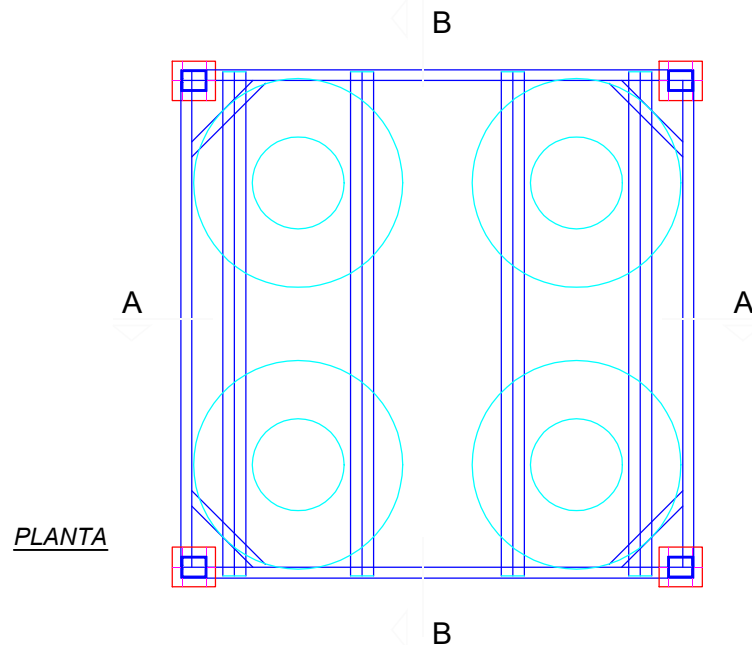
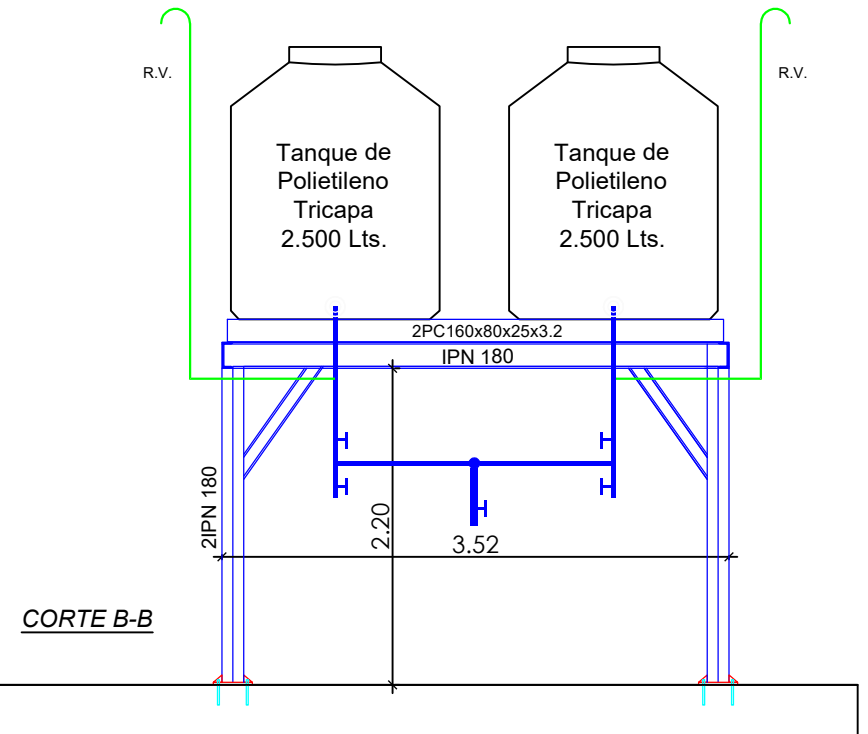
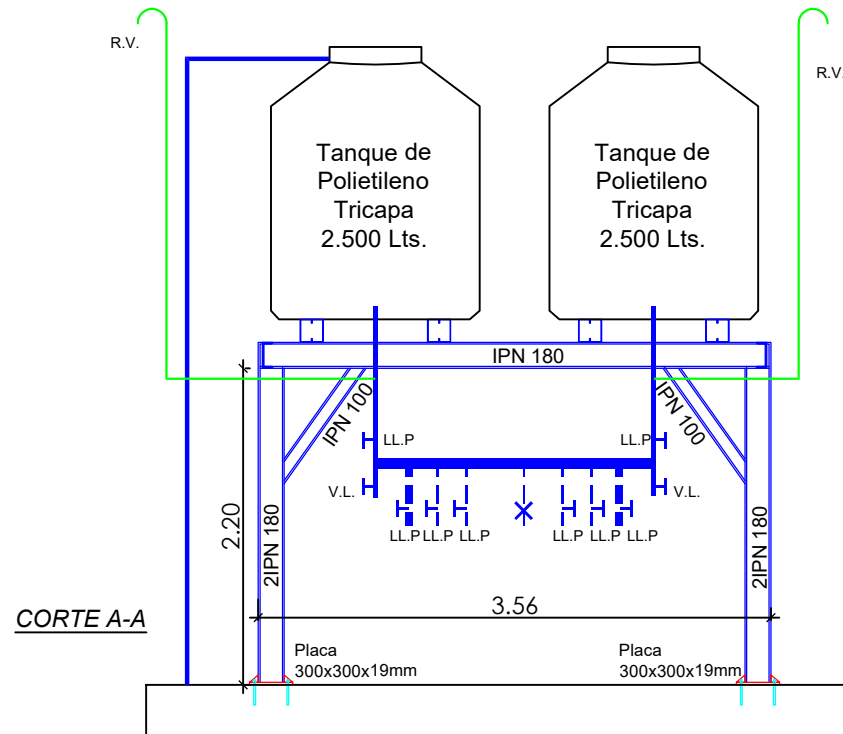
OBRA:
NUEVOS TANQUES DE RESERVA, REPARACIONES EN
SANITARIOS Y OFICINA MEDICOS FORENSES

PLANO DE:
PROTECCIÓN ESCALERA MARINERA

PROYECTO:

DIBUJO:

FECHA:	AGOSTO 2026
--------	-------------



4 Tanques de Reserva

Cap. 2500 litros c/u.

Se deberán revisar y adaptar los flotantes del automático y la alimentación de agua correspondiente.

Del colector nuevo se deben hacer las conexiones a las bajadas existentes, y dejar prevista una mas auxiliar..

PODER JUDICIAL

DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL - S.T.J.

OBRA:

NUEVOS TANQUES DE RESERVA, REPARACIONES EN
SANITARIOS Y OFICINA MEDICOS FORENSES

LOCALIDAD: GUALEGUAYCHU

DEPTO: GUALEGUAYCHU

PLANO DE:

TANQUES DE RESERVA, ESTRUCTURA RESISTENTE,
COLECTOR, BAJADAS Y ACCESORIOS

PLANO N°:

05

PROYECTO:

DIBUJO:

FECHA:

AGOSTO 2026



5